

Los cambios a la reforma educacional

Señor Director:

En los últimos días ha existido una controversia referente a si el Gobierno debe enviar una modificación mayor a través de una indicación sustitutiva o, de manera más drástica, retirar el proyecto de ley de reforma a la educación superior. Cualquiera de las dos alternativas constituiría un cambio significativo del texto del proyecto, lo que sería una buena noticia, ya que refleja el reconocimiento a sus falencias y debilidades. Así, se valoraría que el Gobierno prestara atención y tuviera apertura a las críticas que han venido de todos los sectores. De hecho, el actual consenso es que el proyecto no tiene adherentes ni apoyo conocido.

Luego de una reflexión al interior de la UC, quisiera resumir los aspectos más importantes que, a nuestro juicio, debieran incorporar los cambios que se introduzcan en el proyecto. En primer lugar, el reconocimiento de lo público, que claramente va más allá de los límites de lo estatal. Segundo, la nueva institucionalidad debe colaborar a ordenar un sistema desregulado, evitando los aspectos de exceso de control de la Superintendencia, Subsecretaría y Consejo de la Calidad, que atentan de manera grave contra la autonomía y desarrollo universitario. Tercero, la ausencia del tema regional debe ser corregida, no es posible un crecimiento integral del país sin apoyar a las universidades regionales.

Cuarto, es importante tener una propuesta que articule el apoyo a la ciencia, desarrollo y creación de nuevo conocimiento.

Quinto, la situación del actual CAE debe ser analizada en profundidad, actualizando sus condiciones y flexibilizando el pago del crédito por parte de los estudiantes y sus familias. Sexto, la educación técnico-profesional debe tener una mirada nueva, propia, valorando el aporte y su importancia en el desarrollo del país. Séptimo, y como consecuencia de todo lo anterior, se debe establecer un financiamiento estudiantil a través de una gratuidad focalizada en los estudiantes más vulnerables, con un aporte complementario de becas y créditos. El financiamiento institucional debe fortalecer (no eliminar) los fondos basales de las universidades de función pública, con la creación de un nuevo fondo de investigación abierto a todas las instituciones.

Estos cambios profundos y necesarios en el texto van a dar paso a un nuevo análisis del proyecto, recibiendo el aporte desde el Parlamento de todos los elementos que nos permitan tener una educación superior que se caracterice por la calidad, la igualdad de oportunidades, el desarrollo y la innovación para enfrentar el futuro.

IGNACIO SÁNCHEZ D.

Rector Pontificia Universidad Católica de Chile